



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS:

El Informe N°D001811-2023-IRTP-OA.2 de fecha 16 de agosto de 2023, del Área de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del expediente de contratación para la "Adquisición e Instalación de Cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Almacén Central y Edificio Administrativo", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Supremo N°082-2019-EF (en adelante la Ley) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF (en adelante el Reglamento de la Ley), establecen las normas que deben observar las entidades del Sector Público, en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, el cual debe contener: el requerimiento del área usuaria, la fórmula de reajuste de ser el caso, la indagación de mercado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, y, cuando corresponda la modalidad de contratación con el sustento correspondiente, el resumen ejecutivo, así como otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, mediante Informe N° D000031-2023-IRTP-OA.5, de fecha 14 de abril del 2023, la Jefatura de Seguridad, remitió las especificaciones técnicas, para la "Adquisición e Instalación de Cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Almacén Central y Edificio Administrativo";

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° D000179-2023-IRTP-OA, de fecha 24 de julio de 2023, se aprobó la décima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para el año fiscal 2023, el cual se incluye con el número de referencia N° 34, el procedimiento de selección para la "Adquisición e Instalación de Cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Almacén Central y Edificio Administrativo";

Que, mediante informe de indagación de mercado se determinó como valor estimado el monto total de S/ 106,411.00 (Ciento seis mil cuatrocientos once con 00/100 soles), correspondiendo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición e Instalación de Cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Almacén Central y Edificio Administrativo";

Que, mediante Memorando N° D001217-2023-IRTP-OPP, de fecha 28 de junio 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación Presupuestal N° 2777 y 2778, en la Fuente de Financiamiento – Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 82,611.00 (Ochenta y dos mil seiscientos once

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: 7L9DDIN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

con 00/100 soles) respectivamente, así como la previsión presupuestal por los años 2024 y 2025 por el monto total de S/ 19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N°D001811-2023-IRTP-OA.2, de fecha 16 de agosto del 2023, el Área de Logística, solicita la aprobación del expediente de contratación, el mismo que se encuentra conformado: (i) El requerimiento; (ii) La indagación de mercado; (iii) El valor estimado, (iv) La certificación Presupuestal; (v) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, (vi) El resumen ejecutivo y la documentación necesaria conforme a la normativa vigente; bajo procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000005-2023-IRTP, aprueba los niveles de responsabilidad en materia de contrataciones que se realicen en el IRTP, y;

Con el visto bueno del Área de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el expediente de contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición e Instalación de Cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Almacén Central y Edificio Administrativo", por un valor estimado de S/ 106,411.00 (Ciento seis mil cuatrocientos once con 00/100 soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo. – Designar a los integrantes del Comité de selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la contratación para la "Adquisición e Instalación de Cámaras para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el Almacén Central y Edificio Administrativo", en cumplimiento de la programación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Sr. ABRAHAM JOEL PALOMINO ROMERO
Órgano encargado de las Contrataciones (OEC)
DNI N° 40520480

Presidente

Sr. JORGE LUIS MONTEGHIRFO ORREGO
Gerencia Técnica y de Operaciones
DNI N° 25625484

Primer Miembro

Sr. ROGER PADILLA GAVINO
Oficina de Informática y Estadística
DNI N° 42558660

Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: 7L9DDIN





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sr. CESAR ORLANDO SÁNCHEZ PILARES
Órgano encargado de las Contrataciones (OEC)
DNI N° 31040331

Presidente

Sr. SANDRO REYES SUAREZ
Gerencia Técnica y de Operaciones
DNI N° 44113040

Primer Miembro

Sr. OMAR TITO SALINAS
Oficina de Informática y Estadística
DNI N° 46487014

Segundo Miembro

Artículo Tercero. - El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, así como de las normas complementarias y modificatorias vigentes; estando facultado asimismo para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP.

Artículo Cuarto. – Encargar al Área de Logística la notificación de la presente resolución al Comité de Selección, conjuntamente con el expediente de contratación.

Artículo Quinto. – Encargar al Área de Logística ejecutar los actos administrativos del referido proceso de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Sexto. - Disponer que la Oficina de Informática y Estadística publique la presente resolución en el portal institucional del IRTP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente
«SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ»
«JEFE»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: 7L9DDIN